

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RECNOA S.A., CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2015.

En la Ciudad de Guayaquil, a los Diez y seis días del mes de Abril del año dos mil quince en el local social de la compañía ubicada en las calles General Cordova 810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced Piso 24, oficina 1, a las diez de la mañana, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **RECNOA S.A.** de acuerdo con lo previsto en el **art. 238** de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el **art. 239** de la misma ley y que son: **1) Sr. ABAD ABAD DIEGO MANUEL** y **2) Sr. ABAD MACIAS DEIDAMA**, por sus propios derechos, propietarios de setecientos sesenta acciones y cuarenta acciones respectivamente, las cuales tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión la Srta. **SANCHEZ LARA INGRID MARIBEL** en su calidad de Gerente General de la Compañía y actúa como secretario Ad-hoc el Sr. **PINCAY SOLEDISPA FRANCISCO**.

El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **Ochocientos 00/100 DOLARES** de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del orden del día que:

Conocer y resolver la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2014.

La Junta luego de revisar los Estados Financieros respectivos que tiene la Compañía, en forma unánime resuelve aprobar el punto del orden del día.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

c. Lista de asistentes y número de acciones que representan, y,

d. Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Gerente General de la Compañía concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Gerente General y suscrito Secretario que certifica.- f.) Srta. Sánchez Lara Ingrid Maribel, Gerente General; f) Sr. Pincay Soledispa Francisco, Secretario ad-hoc.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 16 de Abril del 2.015.


Srta. Sánchez Lara Ingrid Maribel
Gerente General


Sr. Pincay Soledispa Francisco
Secretario Ad-hoc de la Junta